Se encuentran vacantes en esta Facultad de Medicina **DOCE PLAZAS** de Alumnos Internos de **INVESTIGACIÓN**; que deberán ser provistas mediante Concurso-Oposición entre alumnos oficiales de la Facultad de Medicina de Valladolid:

- 4 plazas de Anatomía
- 1 plaza de Bioquímica
- 1 plaza de Histología
- 1 plaza de Inmunología (Facultad de Medicina)
- 1 plaza de Inmunología (Laboratorio de Inmunología de Mucosas y Alergia, IBGM)
- 3 plazas Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM)
- 1 plaza Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (IOBA)

La selección de estos Alumnos Internos se realizará por un Tribunal de Profesores Numerarios designados por la Junta de la Facultad y con arreglo a las normas siguientes:

Requisitos para formar parte de la Academia de Alumnos Internos (Art. 8, 11 y 12 de los Estatutos de la Academia de Alumnos Internos), Alumnos Internos de Preclínicas (Art. 8b y 12):

- Haber cursado y superado todas las asignaturas del Primer Curso del Grado en Medicina.
- Para las plazas IBGM es necesario, además, haber cursado y superado las asignaturas Fisiología I y II e Inmunología humana.
- Examen del bloque correspondiente al Departamento al que se desee acceder:
- Ciencias morfológicas: anatomía e histología
- Ciencias químico-fisiológicas: bioquímica, fisiología y farmacología
- Inmunología
- Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM)
- Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (IOBA)

Superado este examen, obtendrán la plaza de Alumno Interno Numerario del Área de Investigación del Departamento correspondiente Sin Extensión Clínica aquellos alumnos que hayan conseguido una puntuación más alta.

Para obtener la **Extensión Clínica** será necesario además:

- Haber cursado y superado todas las asignaturas del Segundo Curso del Grado en Medicina y las asignaturas Fisiopatología general y semiología, Propedéutica clínica y comunicación asistencial, y Farmacología Básica.
- Realizar el examen correspondiente al temario de Urgencias Médicas, que se podrá hacer consecutivamente al examen del bloque preclínico si se cumplen los requisitos del apartado anterior o, en su caso, en convocatorias sucesivas, cuando se hayan cumplido los requisitos expuestos.
- Se valorará preferentemente el nivel de los ejercicios mientras que el expediente académico y otros méritos de los aspirantes tendrán un carácter orientativo y discriminatorio ante dos o más calificaciones iguales.

Los programas con los temas correspondientes se encuentran a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría del Decanato de la Facultad (3ª planta).

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina, (indicando la plaza por la que desea optar a Investigación) siendo presentadas en el Negociado de Alumnos (planta baja de la Facultad). El plazo de presentación de solicitudes será **del 1 de Junio al 30 de agosto de 2012**.

Convocatoria autorizada por la Academia de Alumnos Internos con el Visto Bueno del Decanato y la Secretaría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.